

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

16147 *Resolución de 29 de octubre de 2018, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Técnicas de Ayuda a la Decisión.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, de fecha 31 de julio de 2017, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización para su implantación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por Decreto 229/2017, de 27 de septiembre, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de enero de 2018, publicado en «Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero de 2018 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 24 de enero de 2018,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» («BOE») y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» («BORM»), del actual Plan de Estudios conducente a la obtención del Título Oficial de Máster Universitario en Técnicas de Ayuda a la Decisión, que quedará estructurado según consta en el anexo a esta resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, esta resolución agota la vía administrativa y, al amparo del artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, frente a la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el órgano de la jurisdicción contencioso-administrativa que corresponda, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución, en la forma establecida en la Ley 29/1998, de 13 julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cartagena, 29 de octubre de 2018.—El Rector, P. D. (Resolución de 23 de octubre de 2018), la Vicerrectora de Investigación, Beatriz Miguel Hernández.

ANEXO**Máster Universitario en Técnicas de Ayuda a la Decisión**

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias.
2. Estructura de las enseñanzas:

Carácter asignatura	Créditos ECTS
Obligatorias	18
Optativas	30
Trabajo Fin de Máster	12
Total	60

3. Resumen de las materias que constituyen el Máster y su distribución en ECTS:

Abreviaturas: B: Asignatura obligatoria, O: Asignatura optativa.

Módulos	Materias/asignaturas	ECTS	Carácter
Módulo Común.	Diseño de Experimentos.	6,0	B
	Bases Metodológicas del Análisis de Problemas.	3,0	B
	Bases del Comportamiento Social.	3,0	B
	Minería de Datos.	6,0	B
Módulo Optativo.	Modelos de Probabilidad y Procesos Estocásticos.	4,0	O
	Técnicas Clásicas de Optimización.	4,0	O
	Teoría de Grafos.	3,0	O
	Redes Neuronales.	3,0	O
	Teoría de Juegos.	4,0	O
	Metaheurística.	4,0	O
	Teoría de la Decisión.	4,0	O
	Técnicas de Simulación.	4,0	O
	Estadística no Paramétrica.	4,0	O
	Muestreo y Remuestreo.	3,0	O
	Modelos de Regresión.	4,0	O
	Procesos Estocásticos.	4,0	O
	Análisis Multivariante.	3,0	O
	Series Temporales.	4,0	O
	Ecuaciones Estructurales.	4,0	O
	Investigación Cualitativa.	8,0	O
	Encuestas y Cuestionarios.	4,0	O
	Marketing Social.	3,0	O
	Gestión Estratégica de Recursos Humanos y Liderazgo.	4,0	O
	Comportamiento Organizacional.	5,0	O
Sociología de la Organizaciones.	6,0	O	
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	12,0	TFM